

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se turnaron diversas **proposiciones con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, a sus homólogas en las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias promuevan y fortalezcan las campañas sobre la importancia de estilos de vida saludables.**

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de las proposiciones, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el "Contenido de la Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de las mismas, en sus términos.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 5 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a los Institutos del Deporte de las 32 Entidades Federativas para que promuevan y fortalezcan las campañas de difusión, información y sensibilización sobre los programas y rutinas de ejercicios para la activación en el hogar durante la contingencia de COVID-19 para evitar, reducir y combatir el estrés, la ansiedad, el sobrepeso, la obesidad, la diabetes e hipertensión. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó el 20 de mayo, mediante **oficio No. CP2R2A.-233**, el mencionado punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
2. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Ma. Sara Rocha Medina integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y las entidades federativas, fortalezcan e implementen programas de activación física entre la población, así como la detección oportuna de los casos de sobrepeso, obesidad y diabetes para garantizar su adecuado control y manejo. Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-361**, el mencionado punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
3. Con fecha 10 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Senador Ricardo Velázquez Meza integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a implementar una campaña de activación física en casa, con la finalidad de incentivar la reactivación física y combatir el sedentarismo provocado por el confinamiento a causa de la pandemia del coronavirus. Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-713**, el mencionado punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

4. Con fecha 17 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Azael Santiago Chepi del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas estatales, así como a la Secretaría de Salud, a establecer e implementar estrategias para promoción, difusión y práctica de estilos de vida saludables, para enfrentar la nueva normalidad ante el COVID-19. Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-887**, el mencionado punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

Las cuatro proposiciones tienen como materia común el diseño y la implementación de campañas y programas de activación física entre la población, con el objetivo de combatir el sobrepeso, la obesidad, las enfermedades cardiovasculares y promuevan y fortalezcan las campañas sobre la importancia de estilos de vida saludables.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Proposiciones con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen, de conformidad con el siguiente:

Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo

1. El Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo afirma que la actividad física es indispensable dentro de la vida cotidiana del ser humano para mejorar la salud física, la estabilidad mental, la imagen corporal y la sensación de bienestar en uno mismo.

En el apartado de las consideraciones, el legislador hace referencia a que la Organización Mundial de la salud (OMS), señala que no se debe confundir la actividad física con el deporte, puesto que éste último es la *“variedad de actividad física planificada, estructurada, repetitiva y realizada con un objetivo relacionado con la mejora o el mantenimiento de uno o más componentes de la aptitud física.”*

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

Mientras que la actividad física "abarca el ejercicio, pero también otras actividades que entrañan movimiento corporal y se realizan como parte de los momentos de juego, del trabajo, de formas de transporte activas, de las tareas domésticas y de actividades recreativas."

El promovente comenta que, con la finalidad de concientizar a la población sobre lo trascendental que es realizar actividad física diaria y los beneficios que representa para la salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció el "Día Mundial de la Actividad Física", el cual se celebra el 6 de abril de cada año.

El legislador señala que datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) demuestran que:

- *"La inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad a nivel mundial.*
- *La inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de padecer enfermedades no transmisibles (ENT), como las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes.*
- *La actividad física tiene importantes beneficios para la salud y contribuye a prevenir las ENT.*
- *A nivel mundial, uno de cada cuatro adultos no tiene un nivel suficiente de actividad física.*
- *Más del 80% de la población adolescente del mundo no tiene un nivel suficiente de actividad física.*
- *El 56% de los Estados Miembros de la OMS ha puesto en marcha políticas para reducir la inactividad física.*
- *Los Estados Miembros de la OMS han acordado reducir la inactividad física en un 10% para 2025."*

La obesidad es uno de los problemas mayores en el mundo y, particularmente, en México representa uno de los padecimientos más severos en materia de salud.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

El legislador advierte que, ante la situación de contingencia que se vive en la actualidad derivado de la pandemia por el coronavirus COVID-19, la población se ha visto en la necesidad de limitar sus actividades físicas debido al confinamiento.

A partir de esta aseveración, el diputado promovente establece que es importante generar consciencia social y alertar la población de la importancia de activarnos mediante la realización del ejercicio en casa, con el objetivo de que la población pueda, a través de la actividad física, gozar de una mejor salud ante el encierro al que nos hemos visto obligados por la crisis sanitaria.

En su argumentación, el legislador hace énfasis en que el gobierno federal, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), es la encargada de *"desarrollar e implantar políticas de Estado que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida"*.

El legislador hace notar que la salud física y mental debe ser un tema prioritario para el gobierno federal en estos tiempos de distanciamiento social, por tanto, es necesario promover campañas de concientización dirigidas hacia la población que permitan reducir el sedentarismo y mejorar la alimentación durante la contingencia provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Por tanto, el diputado sostiene que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y los Institutos del Deporte de las 32 entidades federativas, deben promover y fortalecer campañas de difusión, información y sensibilización, que ayuden a promover la actividad física para contribuir al bienestar y la salud de la población, para evitar, reducir y combatir el estrés, la ansiedad, la depresión, el sobrepeso, la obesidad, la diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, que provocan comorbilidad, es decir, la ocurrencia de más de una patología en la misma persona.

México es uno de los países con las prevalencias más altas de obesidad en el mundo, y sus principales causas de muerte están relacionadas directamente con este padecimiento, por lo que fue declarada como una emergencia sanitaria en el 2016 por las autoridades de salud. En ese mismo año, el 72.5% de los adultos y el 33.2% de los niños entre 5 y 11 años, presentaron sobrepeso y obesidad, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016.¹

¹ Consultar en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209093/ENSANUT.pdf>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

Por tanto, coincidimos con el promovente en que es importante actuar de manera responsable y difundir campañas encaminadas a crear una conciencia colectiva sobre la prevención de estos padecimientos y motivar a las personas a realizar ejercicio y cuidar la alimentación durante la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

En virtud de lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a los Institutos del Deporte de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus competencias promuevan y fortalezcan las campañas de difusión, información y sensibilización sobre los programas y rutinas de ejercicios para la activación física en el hogar durante la contingencia del virus SARS-CoV2 (COVID-19) para evitar, reducir y combatir el estrés, la ansiedad, el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y la hipertensión.”

2. La Diputada Ma. Sara Rocha Medina plantea, entre sus consideraciones, que la obesidad y el sobrepeso son problemas complejos y multifactoriales que tienen un impacto negativo en la salud y la calidad de vida de las personas.

Afirma, además, que las investigaciones han demostrado que a medida que incrementa el índice de masa corporal (IMC), también aumentan las posibilidades de padecer enfermedades no transmisibles como diabetes, enfermedades cardiovasculares, algunos tipos de cáncer, hipertensión arterial, trastornos del aparato locomotor, entre otras.

Al respecto, señala que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha documentado que la causa fundamental del sobrepeso y la obesidad es un desequilibrio energético entre calorías consumidas y gastadas. Gran parte de los casos se deben a un aumento en la ingesta de alimentos de alto contenido calórico que son ricos en grasa y a un descenso en la actividad física debido a la naturaleza cada vez más sedentaria de muchas formas de trabajo, los nuevos modos de transporte y la creciente urbanización.

La legisladora en sus consideraciones señala que el sobrepeso y la obesidad, así como las enfermedades relacionadas a estas dos condiciones pueden prevenirse si se limita la ingesta energética procedente de la cantidad de grasa total y de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

azúcares; se aumentar el consumo de frutas y verduras, así como de legumbres, cereales integrales y frutos secos; y realizar una actividad física periódica de 60 minutos diarios para los jóvenes y 150 minutos semanales para los adultos.

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) destaca que la inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad a nivel mundial. Se estima que uno de cada cuatro adultos y alrededor de poco más del 8 por ciento de la población adolescente no tiene un nivel suficiente de actividad física.

La promovente comenta que en México la situación no es alentadora, ya que el 39.1 por ciento de los mexicanos mayores de 20 años padecen sobrepeso y el 36.1% obesidad, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018², publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), y que tiene por objeto de conocer el estado de salud y las condiciones nutricionales de la población en México. En el caso de la población infantil de 5 a 11 años de edad, 18.1% tiene sobrepeso y el 17.5% padece obesidad.

Lo anterior, es preocupante si consideramos que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) durante 2018 el 88.4% (638 mil 862) de las defunciones se debieron a enfermedades y problemas relacionados con la salud. Las tres principales causas de muertes son: enfermedades del corazón con 20.7% (149 mil 368); diabetes mellitus con 14% (101 mil 257); y tumores malignos con 11.9% (85 mil 754).

La diputada señala, además, que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha documentado que entre la población de 18 y más años de edad en México, solo el 42.4% realiza la práctica de algún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre. Las principales razones por las cuales las personas no realizan alguna actividad física se deben a la falta de tiempo, al cansancio por el trabajo y a los problemas de salud.

La mala alimentación de los mexicanos y llevar una vida sedentaria también se ha convertido en factores que agravan el problema para el sector salud del país, pues cada vez son más las personas que sufren de algún padecimiento relacionado con el sobrepeso o la obesidad.

² Consultar en:

https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/Informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

De acuerdo con un estudio publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) en 2015, los costos sociales por diabetes ascendían a más de 85 mil millones de pesos al año. De esta cifra, 73% correspondía a gastos por tratamiento médico, 15% a pérdidas de ingreso por ausentismo laboral y 12% a pérdidas de ingreso por mortalidad prematura.

Otro dato importante aportado por la legisladora, es que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que el sobrepeso y las enfermedades relacionadas con este padecimiento, reducirán la fuerza laboral mexicana en el equivalente a 2.4 millones de trabajadores por año; supondrán cerca del 8.9 % del gasto en salud por año durante el período 2020 a 2050; y le restarán al Producto Interno Bruto (PIB) 5.3 puntos porcentuales. De hecho, México es el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en donde el sobrepeso, la obesidad y sus enfermedades derivadas, tendrán el impacto más grande en el Producto Interno Bruto (PIB) entre 2020 y 2050.

Recientemente, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) advirtió que los altos niveles de diabetes y otras enfermedades derivadas de la obesidad en México podrían significar más casos graves de pacientes contagiados por el nuevo coronavirus. Durante la primera semana de mayo, al menos 7 de cada 10 personas que murieron por SARS-CoV2 (COVID-19) en México, padecían diabetes, hipertensión y obesidad.

Ante este panorama poco halagüeño, la promovente estima conveniente fortalecer las acciones y canalizar más recursos para combatir el sobrepeso y la obesidad, que afectan gravemente a la población mexicana.

En virtud de lo anterior, la legisladora somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y las entidades federativas, fortalezcan e implementen programas de activación física entre la población, así como la detección oportuna de los casos de sobrepeso, obesidad y diabetes para garantizar su adecuado control y manejo.”

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

3. El senador Ricardo Velázquez Meza señala que, la obesidad y sobrepeso están vinculadas a un sistema inmunológico débil, por lo que la reducción en el sistema inmunitario de la persona provoca un mayor riesgo en el contagio por coronavirus.

En la actualidad, México ocupa el segundo lugar mundial en obesidad con el 38.2 % de la población mayor de 15 años con un índice de masa muscular alto, de acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en un estudio realizado a 35 países.

La Organización Mundial de la Salud en la Estrategia Mundial Sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud³ publicado en mayo de 2004, recomienda para la reducción del sobrepeso y obesidad limitar la ingesta energética procedente de grasas y azúcares, aumentar el consumo de frutas y verduras, así como legumbres, cereales y frutos secos, y primordialmente que las personas se mantengan suficientemente activas durante toda la vida con al menos 30 minutos de actividad regular para reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares y de diabetes.

La actividad física regular es beneficiosa ya que reduce la hipertensión arterial, ayuda a controlar el peso y disminuye el riesgo de padecer enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, diabetes y estimula una mejor salud mental ya que reduce el riesgo de padecer depresión y deterioro cognitivo.

En virtud de lo anterior, la legisladora somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones implemente una campaña de activación física en casa, lo anterior con la finalidad de incentivar la reactivación física y combatir el sedentarismo provocado por el confinamiento a causa de la pandemia del coronavirus.”*

4. El Diputado Azael Santiago Chepi señala que una de las principales debilidades de nuestro país para enfrentar el Covid-19, son las altas tasas de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) que se registran en los mexicanos. De acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la hipertensión afecta a uno de cada tres mexicanos y provoca más de 50 mil muertes al año.

³ Organización Mundial de la Salud – “Estrategia Mundial Sobre el Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud”. Mayo 2004. Asamblea Mundial de Salud.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

El diputado promovente indica que esta emergencia sanitaria nos ha dejado muchas enseñanzas sobre el cuidado de la salud física y mental. Tenemos un problema de salud en México que nos pone una doble tarea; ya que el 70% de las personas fallecidas por COVID-19 tenían enfermedades preexistentes de diabetes, hipertensión, tabaquismo u obesidad.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSATU) 2018, establece que en México 8.6 millones de personas, de 20 años y más, reportan haber recibido un diagnóstico médico de diabetes, tres de cuatro mexicanos presentan un problema de sobre peso u obesidad; 15 millones han sido diagnosticadas con hipertensión.

El legislador promovente refiere que en diversas disposiciones de la Ley General de Educación en donde “la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con las autoridades del sector salud,” tiene la obligación de “fomentar programas de orientación y educación para una alimentación saludable y nutritiva que mejore la calidad de vida de las niñas y niños menores de tres años.”

En otro artículo de la misma Ley, se señala que la SEP “establecerá las bases para fomentar estilos de vida saludables que prevengan, atiendan y contrarresten, en su caso, el sobrepeso y la obesidad entre los educandos, como la activación física, el deporte escolar, la educación física, los buenos hábitos nutricionales, entre otros.”

En el mismo ordenamiento menciona el legislador, se “establecen como obligaciones concurrentes de las autoridades educativas federal y local promover entornos escolares saludables, a través la disponibilidad y acceso a una alimentación nutritiva, hidratación adecuada, así como a la actividad física, educación física y la práctica del deporte.”

De la misma manera, indica que en la Ley General Salud existen diversas disposiciones en las que se faculta a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de las entidades federativas, y con la colaboración de las dependencias y entidades del sector salud, para: formular, proponer y desarrollar programas de educación para la salud, entre otros, aquellos orientados a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y a la activación física, procurando optimizar los recursos y alcanzar una cobertura total de la población.”

En virtud de lo anterior, el legislador somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

“PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas estatales, a establecer e implementar estrategias para la promoción de estilos de vida saludables, que prevengan, atiendan y contrarresten, en su caso, el sobrepeso y la obesidad entre los educandos, y con ello enfermedades asociadas, como la hipertensión y la diabetes. Serán de observancia, las estrategias para promover entornos escolares saludables establecidas en la Ley General de Educación como la actividad física, educación física y la práctica del deporte, los buenos hábitos nutricionales, la disponibilidad y acceso a una alimentación nutritiva, hidratación adecuada, entre otros. Así como, el desarrollo de actividades de información y orientación para las familias de los educandos en relación con prácticas de crianza enmarcadas en el ejercicio de los valores, los derechos de la niñez, buenos hábitos de salud, la importancia de una hidratación saludable, alimentación nutritiva, práctica de la actividad física, entre otros; para coadyuvar a la promoción de estilos de vida saludables.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas estatales, a fomentar prácticas educativas para una alimentación saludable y nutritiva, basados en la producción sustentable y orgánica; como el huerto y la granja escolar, que les permita a educandos de los tipos básica, media superior y superior adquirir conocimientos agrarios e interés por la naturaleza y reproducirlos en sus hogares a fin de promover estilos de vida más saludables, y que mejore su calidad de vida y su bienestar.

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a considerar en sus Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades de los diferentes sectores (económicas, laborales, educativas, sociales) que emita, la promoción, difusión y práctica de estilos de vida saludables, como medida de carácter preventivo para los riesgos de contagio y disminución de las posibles vulnerabilidades de la población.”

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece el derecho humano a la salud, al tiempo de establecer las bases y modalidades para garantizar el disfrute y acceso a los servicios de salud a cargo del Estado para todos los individuos de manera justa y equitativa.

Por su parte, la Ley General de Salud, reglamentaria del derecho a la protección de la salud, establece las disposiciones normativas para el ejercicio pleno de las capacidades y bienestar físico y mental de los mexicanos, la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana y, en general, los aspectos relativos a los servicios públicos de salud, bajo un esquema de concurrencia entre las autoridades Federales y de las entidades federativas.

Asimismo, este mismo ordenamiento señala expresamente como finalidades la procuración del bienestar físico y mental de las personas para el ejercicio pleno de sus capacidades, así como el fomento de valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud individual y colectiva que contribuyan al desarrollo social.

CUARTA. El Estado como rector de la educación, le corresponde fomentar políticas que tiendan a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, por ello, la educación física, el deporte y la recreación, constituyen elementos fundamentales en la conformación de actividades, capacidades, hábitos y destrezas del ser humano.

QUINTA. La llamada "transición epidemiológica" muestra un nuevo espectro de enfermedades en el país y, esto sin duda, es preocupante toda vez que las

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

enfermedades como los problemas cardiovasculares y cerebro-vasculares, la hipertensión, el cáncer y la diabetes mellitus tipo 2, ocupan actualmente las principales causas de muerte en México y, a su vez, son las enfermedades que encabezan la lista de las comorbilidades y de gasto en el Sistema Nacional de Salud.

La epidemia de la obesidad tiene mucho que ver con el cambio de estilo de vida de las personas, pues transitan de la vida agrícola-rural a otra en grandes conglomerados urbanos, donde cambian sus hábitos alimenticios al tener acceso a una más estable y accesible disponibilidad de alimentos como refrescos, grasas y frituras.

Por lo anterior, es necesario contar con programas encaminados a crear una mayor conciencia colectiva sobre la prevención de estas enfermedades crónico degenerativas y los riesgos que conllevan para la población mexicana.

SEXTA. Una de las principales debilidades de nuestro país para enfrentar el SARS-CoV2 (COVID-19), son las comorbilidades que padece gran parte de nuestra población, ya que las altas tasas de Enfermedades Crónicas No Transmisibles que tienen que ver con afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta, entre las que destacan las enfermedades cardiovasculares, los accidentes cerebrovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas (neumopatía obstructiva crónica o el asma) y la diabetes mellitus tipo 2, nos ubican entre los países con mayor vulnerabilidad ante el nuevo coronavirus.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), desde antes que se presentara el primer caso de SARS-CoV2 (COVID-19) en México, el pasado 28 de febrero, advirtió a las autoridades mexicanas que la población de nuestro país podría ser especialmente vulnerable ante el nuevo coronavirus.

SÉPTIMA. Quienes integramos la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, coincidimos con los promoventes en que la falta de actividad física, el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria, se consideran como desórdenes crónicos que colocan al individuo en riesgo de desarrollar y padecer diversas enfermedades graves a corto, mediano y largo plazo.

La buena noticia es que la prevención de los riesgos de enfermedades cardiometabólicas pueden ser prevenibles y controlables, siempre y cuando, se tomen las medidas pertinentes en cuanto alimentación y actividad física.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

OCTAVA. En los últimos años, el sobrepeso y la obesidad se han convertido en un problema de salud pública en México: cifras de la Secretaría de Salud estiman que, alrededor del 80 por ciento de la población, total sufre alguno de estos padecimientos.

El sobrepeso y la obesidad encuentran su explicación en el mayor consumo de alimentos con un alto contenido calórico, pero también, su prevalencia se explica por la inactividad física que ha dejado de ser prioritaria o relevante para muchas personas y familias, lo que ha contribuido a la proliferación del sedentarismo que es asumido de manera natural por las niñas, niños y adolescentes en sus hogares, lo que les provoca malos hábitos a lo largo de su vida.

La contingencia sanitaria y el confinamiento impuesto como consecuencia de la crisis sanitaria por el SARS-CoV2 (COVID-19), han empeorado las condiciones de vida para que las personas puedan tener espacios de recreación y donde puedan realizar actividad física.

En este sentido, los que conformamos este órgano colegiado, consideramos, al igual que los promoventes, que es importante asumir un mayor compromiso para desarrollar políticas integrales que permitan promover una alimentación saludable y modelos de actividad física que den resultados positivos a favor de nuestra población de manera permanente. En especial, en momentos donde el encierro está provocando estados de depresión, estrés y mayor sedentarismo entre los integrantes de las familias.

Sin embargo, las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente consideramos que derivado de la declaración de emergencia sanitaria de la epidemia generada por el COVID-19, que implica, entre otras medidas, el resguardo domiciliario y suspensión de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, y conscientes del grave problema de sobre peso y obesidad en México, la CONADE implemento el 3 de abril el micrositio "Actívate en Casa", el cual el objetivo de este espacio es compartir rutinas y recomendaciones para realizar diferentes ejercicios en casa, con los que la sociedad podrá mantenerse activa y cuidar su salud durante esta cuarentena.

Aunado a lo anterior, se ha informado en la conferencia vespertina que la evolución del Covid-19 en México, aún se encuentra con un semáforo de color rojo, pero que se está autorizado el uso de los parques y plazas públicas con un aforo máximo de 25 por ciento, pero solamente para efectos de activación física, sin embargo, el área

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

de juegos infantiles y aparatos de ejercicios deben permanecer cerrados por el riesgo de congregación de personas y contagio por medio de las superficies.

NOVENA. Estamos conscientes de que las propuestas derivadas de este dictamen, requieren de un cambio cultural y de la interacción permanente entre sociedad y Estado para alcanzar los objetivos en materia de educación física desde temprana edad.

La educación física es una disciplina que se centra en la activación corporal para perfeccionar, controlar y mantener la salud mental y física del ser humano.

Esta disciplina no solo ayuda a mantener la salud, sino que implica otras ventajas que hacen que sea una disciplina importante para el desarrollo integral de los individuos y la convivencia social.

Entre los beneficios más importantes de la educación física se destacan el combate el sedentarismo, la estimulación de una vida activa que mejora la convivencia e interacción social, además de mejorar la autoestima y disminuir la ansiedad, el estrés, la agresividad y la depresión.

En consecuencia, es necesario que el gobierno federal fortalezca las políticas y estrategias tendientes a incentivar las actividades físicas, deportivas y de orientación nutricional en beneficio de la sociedad mexicana.

DÉCIMA. La Comisión Dictaminadora considera que las propuestas de los promoventes con relación con la educación alimentaria, el sobrepeso, la obesidad, los trastornos de la conducta alimentaria y la actividad física para la salud, cumplen con el mandato constitucional relativo a la protección de la salud de la población mexicana. De ahí la importancia de disposiciones normativas y ejecutivas de orden público e interés social, que posibiliten el establecimiento de políticas públicas encaminadas a difundir mayor información sobre los beneficios de mantener una alimentación sana y la importancia de la actividad física para la salud.

DECIMO PRIMERA. La Comisión Dictaminadora coincide plenamente con los promoventes respecto a la importancia que tiene, en estos momentos, la realización de campañas nacionales y locales de orientación alimentaria y activación física para prevenir y controlar el sobrepeso y la obesidad, así como promover actividades saludables desde los hogares para evitar que las niñas, niños y adolescentes lleven un estilo de vida sedentario.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

A partir de lo anterior, la Comisión Dictaminadora considera oportuno solicitar a las secretarías de Salud y Educación Pública, en coordinación con las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus competencias diseñen y promuevan campañas de sensibilización sobre la importancia de la actividad física y la buena alimentación, a fin de prevenir el sobrepeso, la obesidad, las enfermedades cardiovasculares y cerebro-vasculares, la hipertensión, el cáncer y la diabetes mellitus tipo 2.

Asimismo, y ante la etapa conocida como “nueva normalidad” implementada a partir del 1 de junio del año en curso, consideramos importante reforzar las acciones ejecutivas encaminadas a promover la actividad física en los hogares, a lo largo las diferentes etapas que durará el distanciamiento social provocado por el del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Consideramos necesario además que, ante la “nueva normalidad”, las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben proceder con creatividad y lograr que las personas puedan interactuar correctamente en los espacios públicos para preservar la sana distancia y cumplir con rigurosas medidas de higiene para evitar la propagación del nuevo coronavirus.

En este sentido, habrá que diseñar estrategias donde las niñas, niños, adolescentes, adultos y personas adultas mayores, puedan utilizar los parques con responsabilidad en beneficio de su desarrollo físico y mental, de forma ordenada, con horarios escalonados y bajo estrictas medidas de control sanitario, tomando en cuenta el factor de riesgo epidemiológico que estará señalizado a partir de un semáforo que consta de cuatro colores para indicar el nivel de contagio: rojo (nivel máximo), naranja (nivel alto), amarillo (nivel medio) y verde (nivel bajo), puesto en marcha desde el pasado 1 de junio de 2020.

DECIMO SEGUNDA. La obesidad es uno de los principales retos para la salud pública en nuestro país debido al impacto negativo en la calidad de vida de quienes la padecen, al alto riesgo de desarrollar enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión y hasta la muerte prematura. Lo anterior, sin considerar los gastos catastróficos que este tipo de comorbilidades requieren para su tratamiento.

Recordemos, además, que existe evidencia científica de que la obesidad y las comorbilidades que esta trae aparejadas, significa un factor que desencadena complicaciones a las personas que se infectan con el nuevo coronavirus.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

Es por ello, y ante el creciente problema de obesidad y sobrepeso existente en la población mexicana, que se requiere de una política integral que atienda a través de acciones de prevención y orientación médica y educativa, impulsar un verdadero cambio en los hábitos alimenticios y el ejercicio.

En este sentido, las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente coincidiendo plenamente con los legisladores respecto a la importancia de la actividad física y la alimentación como elementos consustanciales para prevenir la obesidad y los riesgos cardiometabólicos que ésta trae aparejada, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen con cambios a los resolutivos originales sin desnaturalizar las genuinas preocupaciones de quienes las promovieron.

DÉCIMA TERCERA. Derivado del problema anterior, el Congreso de la Unión aprobó en 2019 una reforma a la Ley General de Salud con el fin de impulsar un etiquetado frontal de advertencia claro y fácil de entender. Con esta medida se da un primer paso al combate del sobrepeso y obesidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, a sus homologas en las entidades federativas así como a las autoridades municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, promuevan y fortalezcan las campañas sobre la importancia de los estilos de vida saludables, que incluyen la activación física y la sana alimentación, para prevenir enfermedades crónicas, promover la salud mental y emocional de las personas en el contexto del aislamiento preventivo derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID – 19.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los---días del mes de agosto de 2020.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2		Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero (MORENA)			
3		Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)			
4		Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5		Sen. Rubén Rocha Moya (MORENA)			
6		Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (MORENA)			
7		Dip. Miroslava Sánchez Galván (MORENA)			
8		Dip. Javier Hidalgo Ponce (MORENA)			
9		Dip. Adela Piña Bernal (MORENA)			
10		Sen. Sandra Simey Olvera Bautista (MORENA) <i>Dip. Aleida Alavez Ruiz</i>			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11		Sen. Nadia Navarro Acevedo (PAN)			
12		(MC)			
13		Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) <i>Dip. Benjamin Roble</i>			
14		Sen. Verónica Noemí Camino Farjat (PVEM)			
15		Sen. Sasil de León Villard (PES)			